| | |
|---|---|
| N° DE CONTRATO | 157-2026 |
| CLASE DE CONTRATO | SUMINISTRO |
| CONTRATANTE | NUTRICERES S.A.S. |
| NIT | 901.477.441-0 |
| CONTRATISTA | COOPERATIVA COLANTA |
| NIT | 890.904.478-6 |
| REPRESENTANTE LEGAL | SERGIO LEON GONZALEZ VILLA |
| CEDULA | 71.632.095 |
| OBJETO CONTRACTUAL | SUMINISTRO DE EMBUTIDOS PARA EL CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIO DE RIONEGRO. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceeder el 31 de diciembre de 2026. |
| VALOR DEL CONTRATO | VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L ($28.519.184,40) TRIBUTOS INCLUIDOS. |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | N°622 de 29-10-2026 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 1104 04 NOV 2026 |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS | N/A |

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.443.870, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal de la sociedad descentralizada por servicios indirectos denominada NUTRICERES S.A.S., identificada con NIT N° 901.477.441-0, quien en adelante se denominará la Entidad CONTRATANTE, y por otra parte, el Señor SERGIO LEON GONZALEZ VILLA, identificado con la cédula de ciudadanía N°,71.632.095 quien actúa en representación de COOPERATIVA COLANTA con NIT No. 890.904.478-6, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, se reúnen con la finalidad de realizar la firma de la correspondiente acta de inicio de conformidad con las estipulaciones establecidas en el contrato de suministro en tal sentido, se

**ACUERDA**

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de suministro N° 157 de 2026, el día de la suscripción de la presente acta, y establecer como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDO: Delegar la supervisión del contrato de suministro N° 157 de 2026 a Juan José Alzate Calderón – Profesional en gestión de la nutrición de NUTRICERES S.A.S identificado con cedula de ciudadanía 1.001.723.839 , quien deberá cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas al supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la minuta contractual y el Necop.

Dado en el municipio de Rionegro el 11 de noviembre de 2026.

Por NUTRICERES S.A.S

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
Gerente y representante legal
NUTRICERES S.A.S.
Contratante

Por el Contratista

SERGIO LEON GONZALEZ VILLA
Representante legal
COOPERATIVA COLANTA

ACEPTA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR:

JUAN JOSE ALZATE CALDERON
Profesional en gestión de la nutrición
NUTRICERES S.A.S

Proyectó: María Camila Ospina/ Apoyo jurídico
Revisó y Aprobó: : Felipe Martínez Otalvaro/ Líder de contratación